



YERBA BUENA,

13 ENE 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Municipalidad de
Yerba Buena

Cucumán

Nº 023

DECRETO:

VISTO: El Contrato – Servicio de Recolección suscripto el 16/12/2022 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Sra. Nancy Elizabeth Marto, D.N.I. Nº 29.390.819; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se contrata el alquiler del Camión marca Dodge, Modelo DP-800-175, Dominio: WZI-670, Chasis Nº 98D0278E, Motor Nº PA6800674, para prestar servicios en la Sub-Secretaría de Servicios Urbanos, dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad;

Que en su Cláusula Sexta se fija el período de vigencia en el término de 11 (once) meses, a contar desde el 01/12/2022 al 31/10/2023 y en su Cláusula Séptima se acuerda que se abonará por dicho alquiler la suma de \$ 3.485.- (pesos tres mil cuatrocientos ochenta y cinco) por cada viaje realizado a la planta de tratamiento de San Felipe;

Que el mencionado Contrato se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo y surge de lo actuado a través del Expte. Nº 16.843-M17(I)-S-22, iniciado por el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos y cuenta con la intervención de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, del Dpto. Contabilidad y Presupuesto, de Contaduría General y de la Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 29 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones emanadas del Decreto Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE, en todos sus términos, el Contrato suscripto el 16/12/2022 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Sra. Nancy Elizabeth Marto, D.N.I. N° 29.390.819, con domicilio en Avda. Independencia N° 3.042, San Miguel de Tucumán, por el alquiler del Camión marca Dodge, Modelo DP-800-175, Dominio: WZI-670, Chasis N° 98D0278E, Motor N° PA6800674, para prestar servicios en la Sub-Secretaría de Servicios Urbanos, vigente por el período de 11 (once) meses, a contar desde el 01/12/2022 y hasta el 31/10/2023, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Sra. Marto a través de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

ELD.- 24

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



HECTOR RODOLFO ARANDA
INTENDENTE INTERINO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Ing. ESTEBAN ADAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena